

San Isidro, 07 de mayo de 2025

COES/D/DO-247-2025

Señor

Markpool Francois de Taboada Quenaya

Gerente General

SEAL

Presente. -

Asunto: ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DEMORA EN LA REPOSICIÓN DE SUMINISTROS DEBIDO A MANTENIMIENTO PROGRAMADO EN LA LÍNEA L-1029 (CERRO VERDE – REPARTICIÓN) DE 138 kV, OCURRIDO EL DÍA 06.04.2024

Ref.: (1) Correo electrónico de SEAL recibido el 07.04.2025.
(2) Informe N° FM-08-02 de SEAL recibido el 07.04.2025
(3) Informe de Planta 06/04/2025 SE PEDREGAL recibido el 14.04.2025

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención a la comunicación de la referencia (1), mediante la cual su representada, en cumplimiento del numeral 9.3 del PR-40, solicita la asignación de responsabilidad por el evento de demora en la reposición de suministro, debido a retrasos en la conexión de la línea L-1032 (Pedregal – Camaná) de 138 kV en la S.E. Pedregal, celda de línea de titularidad de la empresa MAJES ARCUS, luego del mantenimiento programado en la línea L-1029 (Cerro Verde – Repartición), el cual ocasionó la demora en la normalización del suministro en las subestaciones Camaná y la Huerta a partir de las 16:00 h¹ del día 06.04.2025.

Al respecto, le informamos que el numeral 10.2 del Procedimiento Técnico N° 40² (PR-40) establece que, en caso un evento programado tenga una mayor duración, la responsabilidad recae sobre los Agentes propietarios de las instalaciones causantes de la mayor duración.

Ahora bien, de la información proporcionada por SEAL y MAJES ARCUS mediante las comunicaciones de las referencias (2) y (3), respectivamente, y de acuerdo con la secuencia cronológica que se muestra en el Anexo 2³, se evidencia que entre las 15:49:35 h (energización de la S.E. Majes 138 kV) y las 16:00:16 h (energización de la línea L-1032 Majes – Pedregal de 138 kV), las maniobras de restablecimiento se interrumpieron debido a que la empresa MAJES ARCUS no declaró la disponibilidad de sus celdas en la S.E. Pedregal 138 kV, debido a que continuaban con las maniobras de reposición de los seccionadores.

¹ El mantenimiento programado en la línea L-1029 estaba previsto para ejecutarse entre las 08:00 h y las 16:00 h del día 06.04.2025.

² **Numeral 10.2 del PR-40:**

En caso que el Evento programado tenga una mayor duración de lo programado, los Agentes propietarios de las instalaciones causantes de la mayor duración, serán responsables en partes iguales por los suministros interrumpidos.

³ Audios de coordinación de las 15:54 h y 15:57 h se adjuntan en link de descarga del Anexo 1.

Por lo tanto, en aplicación del numeral 10.2 del PR-40, la responsabilidad recae automáticamente en la empresa MAJES ARCUS, por ser titular de la instalación que originó la mayor duración (S.E. Pedregal 138 kV).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

<@wsifuentes@>

Adj.: Lo indicado.
C.c.: DO, SEV, DJR, REP, MAJES ARCUS S.A.C, OSINERGMIN.
Exp. 202500003168

ANEXO

1. Cuadro de interrupción por el evento

SUBESTACIÓN	SUMINISTRO	POTENCIA (MW)	DURACIÓN (MIN)
LA PAMPA	SAN GREGORIO	1,050	482,58
	EL CARDO	0,820	487,45
	9 DE NOVIEMBRE	1,010	482,85
	COSTANERA	0,320	482,18
	JAHUAY	0,170	485,32
LA HUERTA	LA HUERTA	3,310	482,67
OCOÑA	RIO GRANDE	3,030	484,42
	CERRO DE ARENA	0,120	485,05
	OCOÑA	0,180	484,90
TOTAL		4,358	

(*) De acuerdo con el mantenimiento programado de la línea L-1029 (Cerro Verde – Repartición) de 138 kV, la duración de la interrupción debía ser 480 min (desde las 08:00 h y las 16:00 h).

2. Enlace de descarga de los documentos de las referencias (2), (3) y audios de coordinación

<https://gestiondocumental.coes.org.pe/std/obtnrfl/j+9laPgR1MQ=>

ANEXO 2

Hora	S.E. / C.C.	Descripción
15:36	MAJES ARCUS	Informó al SEAL que no realizaron trabajos en la línea L-1032 (Majes – Pedregal) de 138 kV y que iniciaran con la normalización de los seccionadores de barra y línea en las celdas de las línea L-1032 y L-1036 (Pedregal – Camaná).
15:39	MAJES ARCUS	Personal de MAJES ARCUS al interior de la S.E. MAJES informa el retiro de la condena del seccionador de línea y se retira de la S.E. Majes.
15:40	CC-REP ⁴	Informó al CCO-COES ⁵ la disponibilidad de la línea L-1029 (Cerro Verde – Repartición) luego del mantenimiento programado.
15:46:22	CC-REP	En línea con el CCO-COES y el CC-SEA ⁶ se conectó la línea L-1029 de 138 kV en la S.E. Cerro Verde y se energizó la barra de 138 kV de la S.E. Repartición. El CCO-COES indicó al CC-SEA que proceda con la conexión de las líneas para normalizar suministro desde la línea L-1031 (Repartición – Majes). El CC-SEA indicó que las líneas hacia Pedregal aún se encontraban con las condenadas.
15:49:35	CC-SEA	En coordinación con el CCO-COES se energizó la barra de 138 kV de la S.E. Majes mediante la conexión de la línea L-1031 (Majes – Repartición) de 138 kV.
15:54	CCO-COES	Consultó al CC-GTM⁷ si los trabajos ya culminaron en la S.E. Pedregal. El CC-GTM indicó que estaban en proceso de reposición y normalización de los seccionadores para dejar todo cerrado e iniciar con las maniobras de SEAL. El CCO-COES indicó al CC-GTM que se comunique cuando termine, ya que, el CC-SEA está listo.
15:57	CC-SOLARIG	Se comunicó con el CCO-COES y confirmó disponibilidad de las bahías 1032 y 1036 en la S.E. Pedregal. El CCO-COES indicó que se quede en línea para entrar en conferencia con el CC-SEA (luego de 50 segundos de iniciada esta llamada, se unió el CC-SEA)
15:59	CCO-COES	En línea con el CC-SEA y el CC-GTM se coordinó la energización de la línea L-1032 desde la S.E. Majes.
16:00:16	CC-SEA	En coordinación con el CCO-COES y CC-GTM se energizó la línea L-1032 en la S.E. Majes 138 kV.
16:00	CCO-COES	Coordinó con el CC-GTM conectar la línea L-1032 en la S.E. Pedregal.
16:01	CCO-COES	Coordinó con el CC-GTM energizar la línea L-1036 desde la S.E. Pedregal. El CC-GTM confirmó maniobra.
16:02:55	CC-SEA	En coordinación con el CCO-COES y CC-GTM conectó la línea L-1036 en la S.E. Camaná 138 kV.
16:03:44	CC-SEA	Normalizó suministro en la S.E. Camaná.
16:04:46	CC-SEA	Normalizó suministro en la S.E. Ocoña.
16:08:40	CC-SEA	Restableció el 100% de los suministros interrumpidos.

⁴ CC-REP: Centro de Control de RED DE ENERGIA DEL PERÚ

⁵ CCO-COES: Centro de Coordinación de la Operación del COES

⁶ CC-SEA: Centro de Control de SEAL.

⁷ CC-GTM: Centro de Control de MAJES ARCUS.